

SALTA, 28 OCT 2024

Nº 323

Expediente Nº 14.043/2009

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.043/2009, por el cual se gestionan las autorizaciones para redictar asignaturas correspondientes al Plan de Estudios vigente de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Notas Nº 1222/24 y Nº 1291/24, el Ing. Eduardo Daniel PALÓPOLI – Responsable de la Cátedra "Construcciones Industriales"- y el Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN –Responsable de la Cátedra "Electrónica"-, respectivamente, solicitan autorización para redictar las mencionadas asignaturas, durante el Segundo Cuatrimestre de 2024.

Que el Sr. Santiago Emanuel KLEIN –Secretario del Centro de Estudiantes de Ingeniería ante la Escuela de Ingeniería Industrial-, solicita el redictado de la asignatura "Gestión Estratégica".

Que todos los docentes Responsables de Cátedras elevan Cronograma de Actividades para el redictado.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial aconseja hacer lugar a las solicitudes.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 196/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de septiembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el redictado de las asignaturas "Construcciones Industriales",

Expediente N° 14.043/2009

"Electrónica" y "Gestión Estratégica", del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Industrial, durante el Segundo Cuatrimestre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Eduardo Daniel PALÓPOLI, al Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN y al Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES, en sus caracteres de Responsables de las Cátedras; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a los Departamentos Docencia y Personal; a la Dirección General Administrativa Académica; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 323 -CD- 2024



Ing. JORGE ROMUALDO BERIO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa